

**PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE  
ESTADOS FINANCIEROS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015,

**PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE**

**1. Información general**

PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE., es una Compañía, constituida el 01 de agosto del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 04 de noviembre del 2014, con una duración de 5 años.

La principal actividad de la Compañía es vender al por menor alimentos balanceados;

**2. Políticas contables significativas**

**2.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros de PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE., han sido preparados de acuerdo con 'Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Internacional AccountingStandardsBoard (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con 'Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de *determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.* En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la *preparación de estos estados financieros.* Estas políticas han sido definidas en función de las 'Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan

**2.2 Efectivo y equivalentes**

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente

### 2.3 Impuestos corrientes diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

#### Impuesto Corriente

El impuesto corriente corresponde al impuesto por las compras generadas en el año

### 2.4 Propiedad y equipo

Los terrenos y edificios que son usados para la prestación de servicios, o para propósitos administrativos, son reconocidos en el estado de situación financiera al costo histórico menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro correspondientes.

Los muebles, equipos y vehículos declaran al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro.

Los terrenos no se deprecian, los demás activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

<b>Grupo</b>	<b>Tiempo</b>
Edificios	20 años
Muebles	10 años
Equipo oficina	10 años
Equipo de cómputo y software	3 años
Vehículos	5 años

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedad y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los

respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

## **2.5 Capital social y Resultados.**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

La pérdida del ejercicio se amortizara en los próximos 5 años subsiguientes.

## **2.6 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **2.7 Estado de Flujo de Efectivo.**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

## **2.8 Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

**2.9 Compensación de transacciones y saldos** Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

**2.10 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.11 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor**

Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE., respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2015.

Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables a la Compañía que no entran aún en vigor

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigor</u>	<u>Fecha estimada aplicación en la Compañía</u>
<i>NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas</i>	01 de Enero del 2016	01 de Enero del 2016
<i>Cambios en NIC 16 y 38 – Métodos de depreciación</i>	01 de Enero del 2016	01 de Enero del 2016
<i>Cambios NIIF 11 – Adquisición interés en negocios conjuntos</i>	01 de Enero del 2016	01 de Enero del 2016
<i>Venta o contribución de activos entre inversor y participada</i>	01 de Enero del 2016	01 de Enero del 2016
<i>Cambios NIC 41 – Tratamiento de activos biológicos maduros</i>	01 de Enero del 2016	01 de Enero del 2016
<i>Estados Financieros Separados: método de la participación</i>	01 de Enero del 2016	01 de Enero del 2016
<i>NIIF 15 – Ingresos de contratos con clientes</i>	01 de Enero del 2017	01 de Enero del 2017
<i>NIIF 9 – Instrumentos financieros</i>	01 de Enero del 2018	01 de Enero del 2018
<i>Cambios NIIF 9 - Deterioro de activos financieros y clasificación de activos y pasivos financieros</i>	01 de Enero del 2018	01 de Enero del 2018

La Compañía no ha concluido aún los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

**3. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

### 3.1 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 2.10 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

## 4. Efectivo

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cajas	23.904	3.034
Bancos		
Depósitos a plazo (inversiones)		
<b>Total</b>	<b>23.904</b>	<b>3.034</b>

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones.

## 5. Impuestos corrientes

Los saldos presentados en impuestos corrientes corresponden principalmente a crédito tributario del IVA, mismas que no han sido compensadas hasta el final del período.

Al 31 de diciembre del 2015, la Administración se compensará dicho saldo en la declaración siguiente de IVA mensual.

## 6. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2015	2014
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto a la renta		
Impuesto al valor agregado	174	90
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>174</b>	<b>90</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto Renta		
Retenciones por pagar	2	12
Impuesto al valor agregado		27
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>2</b>	<b>39</b>

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

## 7. Propiedad y equipo

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los saldos de Propiedad y Equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2015	2014
Edificios		
Muebles		
Equipo de Computo	750	750
Vehículos		
Equipo e Instalaciones		
Otros activos		
Depreciación acumulada	(256)	(6)
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>744</b>

**2014**

Descripción	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Reclasificaciones	Saldo al final del año
Terrenos					
Edificios					
Muebles					
Equipo de Computo			750		750
Vehículos					
Equipo e Instalaciones					
Otros Activos					
<b>Total</b>			<b>750</b>		<b>750</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					(6)
<b>Total</b>			<b>750</b>		<b>744</b>

**2015**

Descripción	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Reclasificaciones	Saldo al final del año
Terrenos					
Edificios					
Muebles					
Equipo de Computo	750				750
Vehículos					
Equipo e Instalaciones					
Otros Activos					
<b>Total</b>	<b>750</b>				<b>750</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	(6)		(250)		(256)
<b>Total</b>	<b>744</b>		<b>(250)</b>		<b>494</b>

## 8. Otras cuentas por pagar

A continuación se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2015:

Descripción	31 de Diciembre	
	2015	2014
Less por pagar	(1.170)	(367)
Proveedores por pagar	(49)	
Otros	(5.000)	(5.000)
<b>Total</b>	<b>(6.219)</b>	<b>(5.367)</b>

## 9. Beneficios empleados corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2015 y se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2015	2014
Participación trabajadores	(3.006)	
Beneficios empleados	(177)	(88)
<b>Total</b>	<b>(3.183)</b>	<b>(88)</b>

## 10. Ingresos

El resumen de los ingresos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2015	2014
Ventas	(65.298)	
<b>Total</b>	<b>(65.298)</b>	

## **11. Compras**

El resumen de las compras reportadas en los estados financieros es como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Compras	320	
<b>Total</b>	<b>320</b>	

## **12. Gastos administrativos**

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Depreciaciones y amortizaciones	250	6
Gasto Beneficio Empleados	25.401	1.700
Administrativos	19.285	105
<b>Total</b>	<b>44.936</b>	<b>1.811</b>

## **13. Impuesto a la renta**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, de acuerdo con las últimas reformas tributarias aprobadas, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Descripción	2015	2014
(Pérdida) Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	20.042	(2.425)
Menos Participación Trabajadores	(3.006)	
Más gastos no deducibles	(11)	
Menos ingresos exentos		
Más participación trabajadores por ingresos exentos		
Más gastos incurrido para ingresos exentos		
<b>Base imponible</b>	<b>17.025</b>	
Impuesto a la renta calculado por el 22%	3.750	
Anticipo calculado		
<b>Impuesto a la renta corriente registrado en resultados</b>	<b>3.750</b>	<b>(2.425)</b>

**Anticipo calculado** - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

**La compañía no está obligada a presentar anticipo del impuesto a la renta**

#### Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el siguiente:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

#### Efectos tributarios de la revaluación – decreto ejecutivo No. 1180

Con fecha 19 de junio del 2012, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 1180, en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual señalaba que el gasto por depreciación de activos revaluados debía ser considerado como no deducible para fines impositivos.

#### Efectos de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal –

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la ley, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año en el que se generan ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en el caso que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente. No podrán deducirse dicho gasto, quienes se dediquen a la producción y/o comercialización de alimentos preparados con contenido hiperprocesado, entendidos como tales a aquellos productos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, los cuales cambian la naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración y hacer los más atractivos o agradables.
- Los pagos efectuados por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, consultoría y similares a sus partes relacionadas en el exterior, no pueden ser superiores al 20% de la base imponible de IR más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.
- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:
  1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
  2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
  3. La depreciación corresponde al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, los cuales podrán ser utilizados en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
  4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
6. Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta, no serán sujetos de impuesto a la renta en el periodo en el que se el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado una ganancia, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria.
9. Los créditos tributarios no utilizados.

#### **14. Capital social**

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$800.00 dividido en cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

#### **15. Resultados acumulados**

Esta cuenta está conformada por:

##### *Pérdida acumulada:*

La compañía generó en el periodo anterior una pérdida y se amortizará en los años subsiguientes de existir utilidad.

##### *Utilidades retenidas:*

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones

---

Atunes Donoso María  
Gerente General

Asesoría Jurídica Tributaria  
Jessica Sotomayor Z.  
CONTADORA  
Telf. ~~Jessica Sotomayor~~ 0989853028  
Contadora